



*“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”*

**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

**Contratación de empresas para suministro de almuerzos y cenas para personal designado a obtener el beneficio SIUBEN CP-1/2015**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las doce de la tarde (12:00) del día lunes veinte y cinco (25) del mes de mayo del año dos mil quince (2015), verificando y comprobando el quórum correspondiente, se inició en el Salón de Reuniones, el acto de aprobación del informe de recomendaciones del Comité evaluador de las ofertas presentadas por los concursantes, en el proceso de compras SUIBEN-CP-1/2015, con la asistencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.

El propósito del concurso es la Contratación de empresas para suministro de almuerzos y cenas para personal designado a obtener el beneficio en la oficina principal.

Este Comité de Compras realiza su trabajo basado en la Ley de Compras y Contrataciones Publicas No. 340-06 que reglamenta las compras, contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y su Reglamento decretado No. 543-12 artículo 5, de fecha 06 de septiembre del 2012, que hace referencia a Concursos destinados a las MIPYMES.

Los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, lo componen:

- 1- Licda. Ingrid Berges, Directora Operaciones, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones.
- 2- Lic. Francisco de la Mota, Encargado Administrativo, Secretario
- 3- Yocasta Tadina Reyes, Encargada de Transportación y Servicios Generales, Primer Vocal.

Luego de confirmado el quorum presente, de inmediato se dio formal inicio a la reunión del referido comité, prosiguiendo con la lectura y análisis del informe de evaluación sometido por el comité evaluador designado para los fines.

Revisado en detalles el informe final de evaluación, visitas y escuchadas las consideraciones de Lugar, se acordó enunciar lo siguiente:

## Resolución

Considerando que de las visitas realizadas a los concursantes, la empresa Cucina di Yari, cumplió con los criterios de evaluación mínimo exigidos, así como también con los puntos tomados en cuenta detallados a continuación:

- Aspecto e Higiene de la cocina y de personal
  - Cantidad de estufas o equipamientos para la producción
  - Adecuación del espacio físico para brindar el servicio requerido
  - Existencia de Almacén
  - Vehículos disponibles para el transporte de los alimentos
  - Cantidad de empleados para producción
  - Personal debidamente Identificado
  - Degustación de alimentos
- Se aprueba el informe de evaluación presentado por el referido comité, según las observaciones realizadas para cada empresa.
  - Se adjudica a la empresa Cucina de Yari por periodo de cuatro meses con un monto fijo de:

❖ Almuerzo: RD\$ 140.00


❖ Cena: RD\$ 140.00

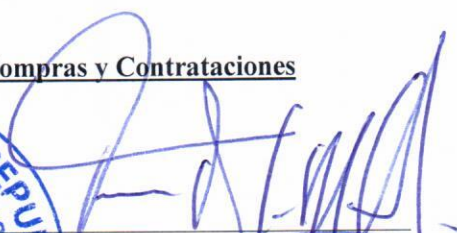
Nota: El monto adjudicado corresponde a un total sin itbis incluido.

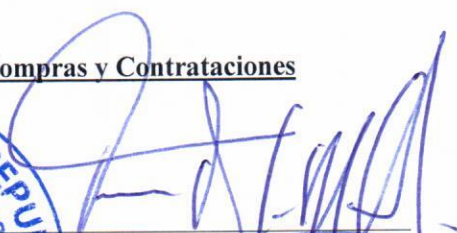
No habiendo ningún otro tema que tratar, el Comité de Compras y Contrataciones, dio por terminada la sesión.

En la Ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional Capital de la República Dominicana a los veinte y cinco días (25) días del mes de Mayo del año dos mil quince (2015).

### Miembros presentes del Comité de Compras y Contrataciones

  
Licda. Ingrid Berges  
Directora de Operaciones  
Presidenta del Comité de  
Compras y Contrataciones

  
Yocasta Tadena Reyes  
Encargada de Transportación y  
Servicios Generales  
Primer Vocal

  
Lic. Francisco De la Mota  
Encargado Administrativo  
Secretario

